

Convocatoria de Servicio: “Cooperación técnica para brindar asesoría técnica y elaborar una propuesta técnica del nuevo esquema de autorizaciones en el SIT de Lima y Callao”

Respuestas a consultas recibidas hasta el miércoles 17 de agosto de 2022 (inclusive).

N°	Pregunta	Respuesta
1	Estamos interesados en saber si la consultoría está limitada a personas naturales o si esperan recibir propuestas de empresas de consultoría para desarrollar el proyecto.	La convocatoria no está limitada a personas naturales, las empresas también pueden presentar ofertas.
2	<p><i>"La Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU) viene trabajando en la implementación del Sistema Integrado de Transporte (SIT) de Lima y Callao, el cual incluye completar y dar inicio al sistema de Corredores Complementarios, por medio de licitaciones de paquetes de servicios que quedaron desierto en los procesos iniciados por la Municipalidad Metropolitana de Lima".</i></p> <p>¿Debemos entender que la operación de esos corredores ya está definida? Y en consecuencia el énfasis de la consultoría estará en los modelos regulatorios, contractuales y de concursos futuros. Agradeceremos confirmar.</p>	<p>La ATU ha definido 2 rutas verdes en Lima y Callao, las que llamaremos corredores piloto: Corredor San Isidro – San Borja y Corredor Colonial 8La Punta – Cercado). La ATU ha avanzado con la modelación de ambas rutas, arrojando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Velocidad promedio del corredor - Tiempos de viaje - Intervalo de paso - Flota - Ocupación máxima tramo - Demanda HPM - Demanda día <p>La modelación se ha realizado para el escenario de tráfico mixto y de vía segregada. La consultoría deberá estar orientada al desarrollo del modelo de negocio y marco regulatorio que permita un nuevo modelo contractual (licitatorio).</p>
3	<i>"A tal fin, la ATU ha identificado las rutas que formarían parte de este nuevo esquema en el SIT"</i>	Es correcto. La ATU proveerá de la información al consultor(a) seleccionado(a).

N°	Pregunta	Respuesta
	Entendemos que el conjunto de rutas está definido y será información que entregue la ATU. Agradeceremos confirmar.	
4	<p><i>"En línea con lo señalado, CALAC+, en el marco de su apoyo a la ATU, requiere contratar un(a) experto(a) que brinde asesoría y elabore una propuesta técnica para el nuevo esquema de autorizaciones con energías limpias, apoyado en la experiencia de la ciudad de Santiago de Chile, que ha permitido la incorporación de buses eléctricos de forma oportuna y eficiente"</i>.</p> <p>¿Es posible proponer un equipo liderado por el/la especialista requerido/a? Es decir, ¿puede postular una persona que dirija el proyecto, y que diseñe la ejecución de la consultoría considerando el apoyo de su equipo? (partiendo de la base de que el equipo cumpla con los requisitos de experiencia solicitados para el estudio).</p> <p>En el caso de que se pueda considerar la participación de integrantes de un equipo, ¿será posible que, por ejemplo, participen en los viajes que se requieran? (con los gastos financiados como parte de la consultoría).</p>	<p>Si bien la convocatoria está dirigida a personas naturales, se admitirán a evaluación propuestas que se presenten en equipo, representados por una persona natural o personal jurídica. De ser un equipo el que se presente, se debe describir en la propuesta la participación y funciones de los miembros del equipo.</p> <p>(Para la consulta de viajes por favor revisar la respuesta a la pregunta N° 6)</p>
5	<p><i>"Fortalecer las capacidades del equipo técnico y la alta dirección de la ATU en lo referido al modelo del sistema de transporte que considera la contratación separada para la adquisición de activos (flota) y la operación o prestación del servicio de transporte terrestre y/o servicios complementarios, entre otros; así como para la provisión de infraestructura de carga, tomando como base la experiencia de Santiago de Chile"</i>.</p> <p>Entendemos que este objetivo se refiere a capacitar al equipo de la ATU para abordar el diseño del proceso de licitación</p>	<p>Correcto. El personal de la ATU comprende equipo de la Dirección de Integración y Recaudo (hasta 3 personas), de la Dirección de Infraestructura (hasta 2 personas), de la Oficina de Abastecimiento (hasta 3 personas), de la Oficina de Asesoramiento Jurídico (hasta 1 persona), de la oficina de Operaciones (hasta 3 personas), de la Dirección de Asuntos Socioambientales (hasta 2).</p> <p>Los perfiles van desde ingenieros de transporte y civiles, abogados, economistas y administradores.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
	<p>usando los lineamientos que se desprenden de casos recientes (Santiago de Chile). Si así fuera, ¿Qué se entiende por equipo de la ATU? (número, perfil profesional).</p>	
6	<p><i>" Acompañamiento a la ATU en la formulación de una propuesta de modelo de negocio y esquema de licitación construido en base a reuniones de trabajo, entrevistas con partes interesadas y revisión de documentos técnicos que enmarcan la introducción del modelo."</i></p> <p>Igual que en la consulta 4, ¿entendemos de este párrafo que se ejecutará un proceso interactivo en conjunto con el equipo ATU? Además se solicita confirmar si estas reuniones se pueden realizar de forma remota por video conferencia, o como una combinación presencial-digital según se coordine con la ATU.</p>	<p>La formulación de la propuesta será responsabilidad del/de la consultor(a), sin perjuicio del rol de contraparte que ejercerá ATU y el programa CALAC+.</p> <p>Se prefiere la prestación del servicio de manera remota sobre la presencial a menos que el/la postor(a) se encuentre en Lima. Sin embargo, si bien no se han previsto viajes, éstos pueden considerarse dentro de las propuestas en la medida que se justifique su relevancia o aporte.</p>
7	<p><i>" De la propuesta económica, los oferentes deben presentar su propuesta económica a todo costo por el servicio en debe ser presentado en su moneda local y su equivalente en dólares 5 americanos. El monto deberá incluir el pago de impuestos en el país de residencia del oferente del servicio."</i></p> <p>Entendemos que "a todo costo" se refiere al costo total, incluyendo honorarios, gastos directos e impuestos. Así, en el caso de ser posible trabajar con un equipo, ¿el costo de esa subcontratación quedará bajo la responsabilidad del/la profesional que presenta la oferta?</p>	<p>La subcontratación es factible, pero para fines contractuales y de trabajo, la firma del contrato, coordinaciones y las responsabilidades que se deriven del mismo, serán con el oferente.</p>